MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

MADCIC

Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión

Versión: 5

Vigencia: 17/03/2020

Código: F-E-SIG-25

			FECHA DE LA REUNIÓN HORA DE INICIO		DIA	MES	AÑO	
ACTA DE REUNIÓN N°		02			09	2020		
		9:00 a.m.			HORA DE TERMINACI ÓN	10:20 am.		
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENT	TO / CIUDAD	BOGOTA D.C.				
REUNIÓN EXTERNA	Χ	DEPENDEN PRESI		Minambiente - DBBSE				

	INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN									
TEMA	Delimitación participativa del páramo Cruz Verde - Sumapaz, ordenada por el Juzgado Cuarenta (40) Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá Sección Cuarta.									
OBJETIVO	Construir de forma conjunta una estrategia para la difusión de información clave para el proceso participativo de delimitación del páramo de Cruz Verde- Sumapaz, durante la emergencia sanitaria por COVID-19, a través de un diálogo cercano fundado en la empatía y la escucha a ustedes que son los representantes de las comunidades.									

	ORDEN DEL DÍA / AGENDA								
No.	TEMA	RESPONSABLE							
1	Saludo y apertura del espacio: Presentación, saludo general y listado de Asistencia, objetivo del espacio	Asistentes							
2	Contextualización de reunión previa,7 julio 2020 (resumen ejecutivo de fases del proceso e ineludibles)	MinAmbiente							
3	Espacio de Diálogo: Momento de trabajo conjunto y diligenciamiento del cuestionario sobre medios y canales de comunicación.	MinAmbiente							
4	Final: Acordar los enlaces y actualización de bases de datos	Asistentes							

ASISTENTES									
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA				
			PRESENCIAL	VIRTUAL					
	https://docs.go	Revisar la lista de oogle.com/document/d							

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)

No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	No aplica	No aplica	NA	No aplica	No aplica

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Presentación, saludo general y listado de asistencia

Se da inicio a la reunión siendo las 9:15 a.m., con la presencia de Johana Cirley Tacha, personera municipal y Alejandra Catrina de la de la oficina agrícola de la alcaldía municipal de Choachí, quienes estuvieron de acuerdo con la grabación del espacio.

El Ministerio de Ambiente abre espacio mencionando que, el espacio responde al cumplimiento del fallo que ordena la delimitación participativa del páramo Cruz Verde - Sumapaz, enmarcadas estas acciones durante la pandemia por Covid-19, y se enuncia el objetivo de la reunión: Construir en conjunto con la entidades municipales, una estrategia para la difusión de información clave acerca del proceso participativo del páramo Cruz Verde- Sumapaz, a través de un diálogo fundado en la empatía y la escucha.

Se realiza lectura de la agenda propuesta.

- Diligenciar listado de asistencia
- Saludo y apertura del espacio
- Espacio de dialogo (diligenciamiento de formulario)
- Finalización del espacio

Objetivo del espacio

Construir de forma conjunta una estrategia para la difusión de información clave para el proceso participativo de delimitación del Páramo Cruz Verde - Sumapaz durante la emergencia sanitaria por COVID-19, a través de un diálogo cercano fundado en la empatía en conjunto con la personería y la alcaldía del municipio de Choachí. Durante este ejercicio se plantean tres objetivos:

- Identificar los medios de comunicación idóneos para la difusión de la información durante la emergencia sanitaria.
- Identificar algunas dudas de las comunidades frente al proceso participativo de la delimitación del páramo.
- Acordar los enlaces con las alcaldías para el envío de información acerca del proceso participativo de delimitación del páramo.
- Contextualización de reunión previa (resumen ejecutivo de fases del proceso e ineludibles)

Se procede a realizar la contextualización sobre el proceso. La localización del páramo Cruz Verde Sumapaz, es el páramo más grande del mundo, comprende tres departamentos Cundinamarca, Meta y Huila tiene una extensión de trescientas quince mil sesenta y seis hectáreas, tienen jurisdicción CAR, SDA, CORMACARENA, CAM, CORPOORINOQUIA Y PNN Sumapaz.

El municipio de Choachí tiene 2322,21 ha de su territorio dentro del páramo, lo que corresponde al 10,93% del total de su extensión.

Se explica el marco Jurídico de los procesos de delimitación de páramos, siguiendo la línea de tiempo de la siguiente manera:

- La constitución política del 91 Artículo 79 establece que es deber del estado proteger la diversidad y el ambiente y conservar áreas de especial importancia Ecológica.
- La Ley 99 por medio del cual se crea el SINA y los principios generales se establecen las zonas de páramo como zonas de objeto de protección especial
- Planes de Desarrollo Nacional de 2011 y 2015 que establecieron la obligación de las Autoridades Ambientales de generar ETESA y las prohibiciones al interior del área de Páramos
- Posteriormente, con la C 035 se mantiene la prohibición y la obligatoriedad de acogerse al Área de referencia del IAVH
- Dentro de los años 2014 a 2018, se realizó la delimitación de los páramos del país.
- En el año 2017, por una tutela interpuesta para la delimitación del páramo Santurbán, la Corte constitucional mediante revisión de Tutela estableció la sentencia T 361 que indica que debe realizarse un proceso participativo para la delimitación de los páramos a través de 7 Fases y 6 temas.
- En el año 2018 la expedición de la Ley 1930 de gestión integral de páramos se recogen las prohibiciones y se establecen aclaraciones en diferentes artículos, la primera es que no todas las actividades son prohibidas en páramos, ya que las actividades agropecuarias de bajo impacto podrán continuar bajo criterios de sostenibilidad y las de alto impacto deben ser objeto de reconversión y sustitución las mineras, adicionalmente se estableció la figura de gestores de páramos

Frente al proceso de delimitación del páramo Cruz Verde- Sumapaz, el ministerio recibió el área de referencia del Instituto von Humboldt a escala 1:25 mil y los ETESA aportados mediante la comisión conjunta CEERCO, con base en estos estudios, el Ministerio procedió a realizar la delimitación del páramo mediante la Resolución 1434 de 2017, esta resolución entró a comentarios, se publicó y quedó en firme el 14 de Julio de 2017.

El páramo de Cruz Verde- Sumapaz está regido por la Resolución 1434 de 2017 y hasta que no se haga una normatividad nueva con este proceso de delimitación participativa, el páramo Cruz Verde Sumapaz, seguirá rigiéndose por la misma normatividad.

El 11 de septiembre de 2019 por el Juzgado 40 Administrativo de Oralidad de Bogotá notifica el fallo frente a la delimitación del páramo Cruz Verde, que ordena al Ministerio de Ambiente acogerse a la Sentencia T 361 de 2017, es decir hacer un proceso participativo para la delimitación del páramo Cruz Verde- Sumapaz.

El fallo del 2019 pide hacer un proceso participativo que tenga mínimo siete fases, se realiza la descripción del proceso participativo para la delimitación del páramo de Cruz Verde, Sumapaz:

- Fase convocatoria e información, será realizará de manera constante o transversal durante todo el proceso.
- Consulta e iniciativa, se espera la participación de las comunidades para recibir información pertinente que será tenida en cuenta.
- Concertación, se busca acordar con los actores clave, teniendo en cuenta la propuesta de delimitación.
- Observaciones al proyecto de acto administrativo, (borrador de resolución de delimitación), observaciones y respuesta a las observaciones.
- Expedición de la resolución.
- *Implementación de los acuerdos*, el Ministerio de ambiente enfatiza que el proceso de delimitación termina cuando se implemente lo que se acuerde mediante la resolución, y haya cumplimiento de estos acuerdos.

Se indaga sobre la existencia de alguna duda o comentario frente a lo expuesto anteriormente, no se manifiesta ninguna inquietud por parte de los participantes

Se realiza una contextualización acerca de los tópicos objeto de dialogo dentro del proceso de delimitación paramo Cruz Verde-Sumapaz, adicionalmente se establece seis (6) temas que debemos tratar con los actores locales en el proceso participativo:

- Proceso de delimitación: este proceso no podrá ser inferior en términos de protección al ambiente.
- Lineamientos programas de reconversión y sustitución: Diseño de líneas generales de un proceso de reconversión o sustitución, Deben participar las carteras de minas y agricultura.
- Sistema de fiscalización y gestión de la resolución: Se plantearán los principios y deberes de los actores relevantes, así como las responsabilidades de las autoridades y algunas estrategias para la eliminación de las labores vedadas ej. Minería ilegal.
- Parámetros de protección de fuentes hídricas: La gestión de los páramos comprende la regulación de los afluentes, debido a la importancia de ese ecosistema para la protección del agua.
- Coordinación y gestión: Crear una instancia de coordinación permanente entre autoridades públicas y comunidad que poseen intereses convergentes en la administración de los recursos paramo.
- *Modelo de financiación:* Articulación de aportes y obtención de recursos que provengan de diferentes agentes públicos y/o privados con el objeto de lograr la sostenibilidad económica de la gestión.

Desde el fallo de la sentencia de 2019, a la fecha se han identificado actores clave en el territorio, por lo que se dio inicio al envío de un oficio a las Alcaldía Municipales solicitando esta información, dentro de los datos se ha identificado se encuentran 192 representantes del sector productivo, 153 representantes de entidades públicas y 360 representantes de organizaciones sociales. El Ministerio informa que durante el tiempo de pandemia no se ha podido desplazar a los municipios, por lo que está implementando acciones para poder acercarse a los territorios de manera virtual, por lo que se ha indagado sobre las condiciones de conectividad en cada municipio.

El municipio de Choachí entregó la información pertinente solicitada mediante el oficio.

- El Ministerio realiza la contextualización sobre le Minisitio Sumapaz avanza, este sitio web está siendo desarrollado en la página web del Ministerio, y por medio de este se dispondrá de la información pertinente abierta al público. (delimitación paramo cruz verde Sumapaz)
- Se desarrolla por parte del Ministerio la descripción de la estrategia que se está llevando a cabo durante la emergencia sanitaria, ya que no se pueden realizar reuniones en territorio, para avanzar en el proceso participativo, y dar continuidad al mismo en cuanto termine la emergencia sanitaria.
- *Planeación:* Articulación interinstitucional y entidades del SINA. Articulación con Alcaldías y Gobernaciones.
- Análisis y preparación: Identificación de canales de comunicación y difusión de información durante pandemia. (se hace énfasis en que la presente reunión tiene este objetivo).

Construcción de material pedagógico y comunicativo.

- *Implementación:* Resolución de dudas, reforzamiento de información, y recepción de comentarios y propuestas.
- Se presentan los resultados de la reunión de articulación interinstitucional con las autoridades locales, la cual se llevó a cabo el día 7 de julio de 2020, en esta participarón la personería y la alcaldía del municipio de Choachí:
 - Se destaca la necesidad de identificar canales de comunicación efectiva en cada territorio. (tener en cuenta la escasa conexión a internet y su poca cobertura).
 - Se manifiesta la existencia de diversos conflictos socioambientales, principalmente en cuanto a uso, ocupación y tenencia del suelo.
 - Se recomienda el uso de emisoras comunitarias y de alcance nacional.

Se pregunta a los asistentes si tienen dudas sobre la presentación, manifiestan que al momento no tienen dudas. Se da continuidad a la reunión.

El Ministerio informa que se realizará cuestionario para identificar canales de comunicación y medios para la difusión de la información: este instrumento busca conocer como trabajar en coordinación con los diferentes entes territoriales para mantener canales de comunicación efectivos con las comunidades, y así mismo, medios de información efectivos, para mantener informada a las comunidades sobre el proceso de delimitación del páramo y las diferentes actividades que se realizan en torno a este proceso. Esta estrategia se desarrolla a causa de la pandemia, no reemplaza ninguna fase del proceso de delimitación.

Diligenciamiento del cuestionario.

El Ministerio realiza la solicitud para el manejo y tratamiento de información teniendo en cuenta la política de protección de datos.

Se une a la reunión el secretario de agricultura y medio ambiente, del municipio de Choachí, Jaime Rodríguez, quien se presenta y manifiesta que realizará preguntas frente al proceso de delimitación durante el diligenciamiento del cuestionario.

- ¿Qué actividades considera pertinentes para la difusión de información sobre el proceso de delimitación durante emergencia sanitaria por Covid - 19?

Secretario: WhatsApp, y llamadas celulares, manifiesta que la comunicación es difícil por temas de señal, por lo cual deben manejar el voz a voz para dar a conocer la información (enviar la razón).

Personera: Identifica que existen problemas de conectividad eléctrica y a internet, las personas deben desplazarse hasta el casco urbano para obtener la información.

- ¿Cuáles son los medios o canales comunicativos que han utilizado en su municipio durante la emergencia sanitaria por Covid- 19?

Radio, Canal de televisión local, Facebook, pagina web del municipio

- ¿Sabe usted cuáles son las emisoras (privadas o comunitarias) con mayor recepción en su municipio?

Se tienen dos emisoras, emisora Choachí estéreo (comunitaria), Chiguahia estéreo (institucional), aunque no conocen si llega la señal hasta las veredas que se encuentran en la zona de páramo.

- ¿Qué información considera que la comunidad conoce sobre el proceso de delimitación del páramo?

Secretario: hay dos posturas frente a la delimitación, habitantes cuenca alta, manifiestan que se ven perjudicados en su derecho al trabajo, habitantes de cuenca baja, propenden por la protección y conservación del páramo.

Personera: se solicita por parte de un concejal municipal que se llegue directamente a las comunidades y que se replique la información de manera clara para que haya una mejor contextualización del proceso.

- ¿En qué temas cree que deberíamos reforzar la información sobre el proceso de delimitación?

Secretario: Se recomienda realizar un trabajo arduo con las comunidades ya que están a la defensiva, y no se ha podido concertar con estas temas como el uso del suelo, el secretario manifiesta que ha sido un proceso difícil, ya que se realizan actividades agropecuarias que han deteriorado el ecosistema y ellos como alcaldía no han podido tener una comunicación con estas comunidades.

- Una vez superada esta emergencia sanitaria por Covid – 19. De qué forma se debe promover la participación de la comunidad dentro del proceso de delimitación:

Secretario: Realizar recorridos y reuniones para escuchar los planteamientos de la comunidad de la cuenca alta, en segunda instancia reunirse con los actores defensores de estos ecosistemas. Identificar lideres para convocarlos, se recomienda ofrecer refrigerios para mayor aceptación en la convocatoria.

- Enlace de la alcaldía para tratar asuntos logísticos y de convocatoria

Jaime Hernando Rodríguez 312 386 52 79 oficinaagricola@choachi-cundinamarca.gov.co

Secretario: pregunta acerca del cronograma y las siguientes actividades a seguir.

Ministerio: Se estará desarrollando la estrategia, para que cuando pase la emergencia sanitaria pueda implementarse directamente los espacios con las comunidades.

Se termina la reunión a las 10:20 am, con despedida de parte de los asistentes.

CONCLUSIONES

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Lista de Asistencia: link: https://docs.google.com/document/d/176x466Pw485U8nEdzjPKKg9F2W704uvZ/edit

	COMPROMISOS (Si los hay)								
No	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN				
1	Enviar acta listado a los asistentes	MinAmbiente							
	FEOLIA DE LA DDÓVIMA DELINIÓN (C:	DIA	MES	AÑO					
	FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si	NA	NA	NA					

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ			MES	AÑO
Alejandro Celis	FECHA	02	09	2020



FECHA:

02 de septiembre de

LUGAR: Videoconferencia https://meet.google.com/isg-seuk-cmt?authuser=0

2020 **HORA:** 09:00 a.m. a 10:17 a.m.

TEMA: Reunión Autoridades Territoriales - Municipio de Choachí (Cundinamarca) Páramo Cruz Verde - Sumapaz

PRESIDE: SEP

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Grupo de Páramos DBBSE - SEP

		ENTIDAD /			TELÉCONO /		
N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO D		TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	PRE
1	Milena López Penagos	Minambiente	Contratista	SEP		t.s.milenalopez@gmail.com	
2	Laura Angélica Ortiz Murcia	Minambiente	Contratista	DBBSE	Ext 1258	LAortiz@minambient.gov.co	
3	Johana Cirley Tacha Rojas	Alcaldia de Choachi	Personera	Personeria de Choachi			
4	Jaime Hernando Rodriguez Leal	Alcaldia Municipalde Choachí	Secretario de agricultura y medio ambiente	Secretaria de agricultura y medio ambiente	312386527 9	oficinaagricola@choachi-cun dinamarca.gov.co	
5	Edna Marcela Tapias Galvez	Minambiente	Prof. Esp.	SEP		etapias@minambiente.gov.co	
6	Alejandro Celis	MinAmbiente	Contratista	SEP		aleceto@gmail.com	

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO	LISTADO DE ASISTENTES	MADGIC	
SOSTENIBLE	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión		
Versión: 6	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-05	

LUGAR: Videoconferencia https://meet.google.com/isq-seuk-cmt?authuser=0 FECHA: 02 de septiembre de 2020

HORA: 09:00 a.m. a 10:17 a.m.

TEMA: Reunión Autoridades Territoriales - Municipio de Choachí (Cundinamarca) Páramo Cruz Verde - Sumapaz

PRESIDE: SEP

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Grupo de Páramos DBBSE - SEP

		ENTID AD /			TELÉFONO		ASISTI	ENCIA	FIDMA
N°	NOMBRES	NOMBRES ENTIDAD / MUNICIPIO CARGO DEPENDENCIA TELÉFONO / CELULAR COMMUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO	PRESENCI AL	VIRTUAL	FIRMA			
1	Milena López Penagos	Minambiente	Contratista	SEP		t.s.milenalopez@gmail. com		х	Milena López P.
2	Laura Angélica Ortiz Murcia	Minambiente	Contratista	DBBSE	Ext 1258	LAortiz@minambient.go v.co		X	Laura A Ortiz M
3	Johana Cirley Tacha Rojas	Alcaldia de Choachi	Personera	Personeria de Choachi	105	persopersoneria@choa chi-cundinamarca.gov.c o		x	Johana Tacha
4	Jaime Hernando Rodriguez Leal	Alcaldia Municipalde Choachí	Secretario de agricultura y medio ambiente	Secretaria de agricultura y medio ambiente	31238652 79	oficinaagricola@choach i-cundinamarca.gov.co		x	Jaime H Rodríguez L
5	Edna Marcela Tapias Galvez	Minambiente	Prof. Esp.	SEP		etapias@minambiente.g ov.co		Х	Marcela Tapias
6	Alejandro Celis	MinAmbiente	Contratista	SEP		aleceto@gmail.com		х	alejandro
7									
8									
9									

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO	LISTADO DE ASISTENTES	MADGIC	
SOSTENIBLE	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión		
Versión: 6	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-05	

10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		0	LISTADO DE ASISTENTES Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión					MADSIG	
Versión: 6			Vigencia: 17/03/2020					Código: F-E-SIG-05	
25									
26									
27									
28									